INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/19 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID. N° 361.394.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/19 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID. N° 361.394.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0
TOTAL GENERAL	Gs. 221.840.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	COMERCIAL BLANCA NIEVES
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
3. Garantía de mantenimiento de la oferta.*	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio

de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0 – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – C.I.Nº 688279	CUMPLE	CUMPLE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1025166

1 0 2 5 1 6 6

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

Por tanto, el único oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas.**

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios que se expone a continuación:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES								
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/19 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID. N° 361.394.								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Almuerzo escolar	Blanca Nieves	Nacional	Ración	22.184	10.000	221.840.000

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0 – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – C.I.Nº 688279	**CUMPLE**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE	COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0 – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – C.I.Nº 688279
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, o alimentos varios para personas para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2016-2017-2018.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de alimentos frescos, para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente 300.000.000 trecientos millones como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2017 y 2018 por cada año solicitado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en raciones de alimentos frescos, para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a 25.000 raciones como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2017 y 2018 por cada año solicitado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente DOS (2) COMO MINIMO para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a	CUMPLE

capacidad y cantidad de los mismos.	
El adjudicado deberá presentar al momento de la firma del contrato, la Constancia de Capacitación para Manipuladores de Alimentos, vigente, otorgada por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional por plato, ensalada y postres expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución de la DNCP actualizado por ID. (documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobres).	CUMPLE
Deberá presentar contrato con dos profesionales nutricionistas, con copia autenticada de registro, repse y copia de patente profesional. Además de un tecnólogo en alimentos con copia autenticada de registro y repse.	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) acorde a los balances presentados	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0 – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – C.I.Nº 688279, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/19 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ID. N° 361.394, a la empresa **COMERCIAL BLANCA NIEVES - RUC. 688279-0 – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – C.I.Nº688.279**, por un monto total que asciende a la suma de Gs. **221.840.000, (guaraníes doscientos veinte y un millones ochocientos cuarenta mil)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 01 de julio de 2019, se emite el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal